

¿Roaming o eSIM? Profeco orienta a las y los aficionados para evitar gastos imprevistos

Posted on 25 de junio de 2026 by Diario Humano



La institución llama a comparar servicios y verificar la compatibilidad con el dispositivo móvil; monitorear el consumo de datos contribuye al cuidado del bolsillo

Diario Humano | Ciudad de México . - Una herramienta clave de comunicación, seguridad y logística durante la Copa Mundial de futbol 2026 es la conectividad móvil. Por ello, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) publicó en su Revista del Consumidor una guía para orientar a las aficionadas y aficionados que viajan a las sedes del evento deportivo en el extranjero.

Desde los boletos digitales, mapas y transporte hasta pagos, reservaciones y hospedaje requieren de una conexión a internet, por lo que es fundamental considerar las alternativas para evitar agotar el saldo y cargos excesivos por tarifas en Estados Unidos o Canadá.

Una de las formas para utilizar el mismo número fuera del país es el roaming o itinerancia de datos. Esta funciona



al conectar la línea telefónica a la red de un operador extranjero, quien permite realizar llamadas y enviar mensajes, así como utilizar aplicaciones con internet.

Al optar por esta opción para mantener la comunicación es importante revisar las tarifas internacionales, las cuales suelen ser por minuto, mensaje o megabyte; el tipo de plan, el operador y tomar en cuenta el tiempo de estancia. En caso contrario, la Revista del Consumidor sugiere desactivar el roaming en la configuración del dispositivo para evitar cargos imprevistos.

Otra forma de no perder conectividad durante el evento deportivo al cruzar la frontera es la línea digital en el celular o eSIM. Este consiste en descargar el servicio mediante un código QR o una aplicación que permite conservar la línea telefónica habitual. Aunque puede limitarse al uso de datos móviles, resulta una opción conveniente para acceder a internet sin poner en riesgo el bolsillo con tarifas elevadas.

Antes de contratar una línea digital de telefonía, la Procuraduría recomienda constatar lo que incluye el servicio, revisar términos y condiciones, confirmar quién es el operador, bajo qué esquema opera y, lo más importante, tener certeza de que el dispositivo sea compatible.

Una vez decidido el tipo de servicio a contratar, la revista indica que debe activarse sólo en caso de necesitarlo si se trata del roaming, o bien, configurar la eSIM como línea principal de datos para evitar el consumo de la red principal si se optó por dicha alternativa.

Complementariamente, monitorear el consumo de datos en la aplicación de la operadora de telefonía o del plan contratado permite conocer y controlar el uso de los datos móviles para evitar los gastos excesivos e imprevistos en la factura del servicio.

Consulta la información detallada en el Entorno Digital de la edición del Mundial Social 2026 de la Revista del Consumidor en la página oficial <https://revistadelconsumidor.profeco.gob.mx/>.